



Ord. N° 150.-

Ant. : Art. 29° y 81° Ley N° 18.695.

Mat : Envía Informe Estado de Avance Programático Presupuestario, Segundo Trimestre año 2015.

Lota, 26 de Agosto de 2015.

DE : Directora de Control  
Sra. Rosa Valenzuela López

A : Alcalde I. Municipalidad de Lota  
Sr. Patricio Marchant Ulloa

Tengo a bien remitir a Ud., Informe Estado de Avance Programático Presupuestario Segundo Trimestre año 2015, preparado por el Profesional Sr. Angelo Conejeros Riveras y aprobado por esta Dirección. Asimismo se señala que a la fecha no se cuenta con la información respecto de las Conciliaciones Bancarias de los departamentos de Educación y Salud, ni tampoco con la información del pago de la Asignación de Perfeccionamiento Docente (Pendiente Primer y Segundo Trimestre de 2015), pese a que se solicita trimestralmente.

Por otra parte, las Unidades, según correspondan, deberán corregir las observaciones descritas en el presente informe e informando de las medidas adoptadas en un plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha del presente Ordinario, a esta Dirección. Asimismo se hace presente a Ud. que no están cumpliendo con lo requerido en los informes, detectándose las mismas irregularidades ya observadas en informes anteriores, lo cual distorsionan los antecedentes analizados por esta Dirección.

Sin otro particular, le saluda a Ud.,



**Distribución:**

- Alcalde.
- C.c. Concejo Municipal. (6)
- C.c. Secretario Municipal.
- C.c. Adm. y Finanzas.
- C.c. Depto. de Educación.
- C.c. Depto. de Salud.
- C.I. Encargado de la Transparencia (informe enviado por correo electrónico).
- Archivo. (2)

RVL/ACR/mas



I. Municipalidad de Lota  
Dirección de Control

**INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2015.**

*En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29° y 81° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Dirección de Control cumple con elaborar y enviar al Concejo Municipal el informe trimestral acumulado al 30 de Junio de 2015, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario tratándose aquí las siguientes materias:*

- I. *Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tanto de de los ingresos y gastos del municipio, desagregado a nivel Municipal, Educación y Salud.*
- II. *Estado de cumplimiento del pago por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal.*
- III. *Estado de aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.*
- IV. *Estado de cumplimiento del Perfeccionamiento Docente.*
- V. *Estado de los pasivos contingentes.*

**I. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO:**

*El presente informe tiene como objeto evaluar el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada a cada sector (Municipal, Educación y Salud), correspondiente al periodo antes indicado, esto es al 30 de Junio del año 2015.*



## 1.- SECTOR MUNICIPAL

### a) Ingresos.

El total ingresos percibidos por el sector municipal durante el segundo trimestre del periodo 2015, alcanzó un monto de M\$ 5.742.871.-, con un avance del 51,68% en comparación al presupuesto municipal vigente (M\$11.112.095.-). A continuación se muestra la participación por subtítulo del total de ingresos percibidos.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario M\$	% Avance
03		CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	1.108.000	1.109.600	731.158	378.442	65,89
	01	Patente y Tasas por Derecho	488.600	490.200	300.294	189.906	61,26
	02	Permisos y Licencias	519.400	519.400	388.448	130.952	74,79
	03	Participación en Impto. Territorial	96.700	96.700	40.672	56.028	42,06
	99	Otros Tributos	3.300	3.300	1.745	1.555	52,88
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	125.208	181.584	-56.376	Superávit
06		CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	100	100	0	100	---
08		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.369.100	4.704.235	2.595.045	2.109.190	55,16
10		CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	5.500	-5.500	Superávit
12		CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	16.400	16.400	5.134	11.266	31,30
13		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.800	3.530.315	2.224.450	1.305.865	63,01
15		SALDO INICIAL DE CAJA	250.000	1.626.237	0	1.626.237	---
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.748.400</b>	<b>11.112.095</b>	<b>5.742.871</b>	<b>5.369.224</b>	<b>51,68</b>

Fuente: Ord. N° 08 del 15-07-2015, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Segundo Trimestre 2015"

Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

El Subtítulo 03 "CXC Tributos sobre uso de Bienes", obtuvo durante el segundo trimestre un avance del 65,89% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se han percibido un monto de \$731.158.-, monto compuesto principalmente por los ingresos de Permisos de Circulación, Licencias para Conducir, con un 53% y un 41% en Patentes Municipales, Derechos de Aseo y Ferretas.



En relación al **Subtítulo 05 "CXC Transferencias Corrientes"**, se observa la existencia de saldo negativo, por un monto de M\$ -56.376.-, producto de mayores ingresos, no contemplados como fuente de entrada en el presupuesto del presente año, lo que representa una mayor disponibilidad financiera para el periodo, monto compuesto por los siguientes ingresos: Aporte especial de la SUBDERE, para el fortalecimiento Sistema Financiero, para la adquisición de recursos tecnológicos (M\$ 11.865.-), Bono Vacaciones Personal Municipal (M\$ 12.570.-), Compensación fiscal por Predios Exentos por Impuesto Territorial (M\$ 55.695.-), Transferencia Bono Aseo (M\$ 75.208.-) y Homologación PMG (M\$ 26.246.-) Situación que deberá ser corregida, introduciendo las modificaciones presupuestarias correspondientes.

El **Subtítulo 08 "CXC Otros Ingresos Corrientes"**, al término del segundo trimestre de 2015, presenta un avance del 55,16% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se han percibido un monto de M\$ 2.595.045.-, de los cuales un 94% está dado por el ítem 08.03 "Participación del Fondo Común Municipal" una de las mayores fuentes de ingreso de la Comuna.

En relación al **Subtítulo 10 "CXC Venta de Activos no Financieros"**, se observa la existencia de saldo negativo, por un monto de M\$ - 5.500.-, producto de mayores ingresos, correspondiente a Remates de Camiones Municipales (Placas RZ-4403 y PB-9454), lo que representa una mayor disponibilidad financiera para el presente año.

Respecto del **Subtítulo 12 "CXC Recuperación de Prestamos"** se observa el bajo rendimiento obtenido, con un avance de un 31,30% sobre lo presupuestado, situación que deja en evidencia las escasas acciones de cobro por parte del departamento de finanzas, por lo que se solicita activar las instancias de cobranzas correspondientes.



Finalmente el **Subtítulo 13 "CXC Transferencias para Gastos de Capital"**, muestra un avance del 63,01%, percibiendo al término del trimestre, un monto M\$ 2.224.450.- reflejado principalmente por el ítem 13.03 "De Otras Entidades Públicas", transferencias que provienen del Sector Público como por ejemplo los ingresos pertenecientes de la SUBDERE, cuyos aportes están destinados a financiar los Proyectos de Inversión

A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el segundo trimestre año 2015 que cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$ 884.739.-

### Modificaciones Presupuestarias Municipal Segundo Trimestre año 2015

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
704	08/04/2015	10.750	----	12.750	2.000
770	16/04/2015	1.200	----	1.700	500
772	16/04/2015	----	----	1.200	1.200
801	22/04/2015	2.750	----	2.750	----
821	24/04/2015	335.135	----	335.135	----
910	06/05/2015	2.840	----	4.120	1.280
962	14/05/2015	103.108	----	103.108	----
1.013	25/05/2015	37.600	----	37.880	280
1.041	26/05/2015	123.989	----	123.989	----
1.123	08/06/2015	20.000	----	20.000	----
1.141	10/06/2015	196.667	----	196.667	----
1.150	12/06/2015	----	----	8.000	8.000
1.193	19/06/2015	50.700	----	50.700	----
<b>TOTALES</b>		<b>884.739</b>	<b>----</b>	<b>897.999</b>	<b>13.260</b>

Fuente: Departamento de Finanzas, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Segundo Trimestre año 2015.



### Ingreso por Percibir

Los ingresos que faltan por percibir (ingresos devengados y no percibidos) al segundo trimestre del año 2015. alcanzaron un monto de M\$ 253.287.-, contenido en los siguientes ítems:

<u>Ítem</u>	<u>Denominación</u>	
03.01	Patente y Tasas por Derechos (Patentes, Derechos de Aseo y Feria)	M\$ 11.843.-
08.99	Otros (Devoluciones y Reintegros)	M\$ 1.800.-
12.10	Ingresos Por Percibir años anteriores (Permiso circulación, Patentes y Feria)	<u>M\$ 239.644.-</u>
	<b>Total</b>	<b>M\$ 253.287.-</b>

Se reitera en adoptar las instancias de cobranzas sobre la materia, principalmente aquellas de años anteriores, toda vez que de no obtener los resultados esperados a través del cobro administrativo, se deberán gestionar las **cobranzas judiciales correspondientes**, observación reiterada sin la adopción de medidas por parte de la DAF.

### b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del segundo trimestre de 2015. alcanzó a la suma de M\$ 5.960.925.-, lo que representa un avance del 53,64%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 11.112.095.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.



SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	2.092.100	2.083.784	979.906	974.241	2.841	47,03
	01	Personal de Planta	1.528.777	1.520.830	683.433	682.017	2.253	44,94
	02	Personal a Contrata	328.223	339.223	169.318	168.719	566	49,91
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	159.800	159.800	96.384	95.726	21	60,32
	04	Otros Gastos en Personal	75.300	63.931	30.771	27.779	0	48,13
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.579.000	2.870.669	1.052.784	963.959	8.507	36,67
	01	Alimentos y Bebidas	5.900	12.705	5.832	5.328	0	45,90
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	30.000	55.680	13.334	8.892	30	23,95
	03	Combustibles y Lubricantes	50.000	57.580	18.449	11.047	0	32,04
	04	Materiales de Uso o Consumo	241.200	305.993	168.788	114.060	6.533	55,16
	05	Servicios Básicos	627.700	658.271	196.778	189.545	0	29,89
	06	Mantenimiento y Reparaciones	18.900	25.075	3.539	1.146	0	14,11
	07	Publicidad y Difusión	10.700	25.867	8.693	6.276	0	33,61
	08	Servicios Generales	1.509.700	1.619.297	598.170	594.571	1.410	36,94
	09	Arrendos	27.400	30.000	7.084	6.471	0	23,61
	10	Servicios Financieros y de Seguros	17.500	29.417	12.161	12.020	0	41,34
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	26.000	26.271	3.156	3.156	0	12,01
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	14.000	24.513	16.799	11.450	533	68,53
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	1.000	738	738	0	73,80
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	866.400	1.600.213	1.253.153	1.221.368	120	78,31
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	1.600	183	183	0	11,44
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	3.500	3.500	3.505	3.505	0	Déficit
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	81.400	168.767	85.309	79.156	320	50,55
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	25.000	4.026.462	2.309.764	2.071.685	73.269	57,36
33		CXP TRANSFER. DE CAPITAL	0	1.200	0	0	0	0
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	254.900	275.583	256.773	9.809	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	100.000	100.000	0	0	0	---
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.748.400</b>	<b>11.112.095</b>	<b>5.960.925</b>	<b>5.571.608</b>	<b>94.866</b>	<b>53,64</b>

Fuente: Ord. Nº 08 del 15-07-2015, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos al Segundo Trimestre 2015"

Del análisis del balance presupuestario de gastos se deduce que:

El Subtítulo 21 "CXP Gastos en Personal", obtuvo durante el segundo trimestre un avance del 47,03% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$979.906.-, representado principalmente por un 70% correspondiente a gastos en Personal de Planta, un 17% en gastos Personal a Contrata (plazo fijo), y un 10% a Otras Remuneraciones (Honorarios, Suplencias).



En relación al **Subtítulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo"**, al término del segundo trimestre de 2015, presenta un avance del 36,67% en relación al presupuesto vigente, y que ha dicho fecha se ha obligado un monto de M\$1.052.784.-, representado principalmente por el ítem 08 "Servicios Generales" con un 57% y por el ítem 05 "Materiales de Uso o Consumo" con un 19%.

El **Subtítulo 24 "CXP Transferencias Corrientes"**, presenta un avance del 78,31% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$1.253.153.-, representado principalmente por las transferencias que la municipalidad efectúa a los Servicios incorporados Educación, con un 40% y salud con un 33%.

Finalmente el mayor gasto se refleja en el **Subtítulo 31 "CXP Iniciativas de Inversión"** (M\$ 2.309.764.-), con un avance del 57,36% en relación al presupuesto vigente, monto que esta dado esencialmente por el ítem 31.02 "Proyectos" fondos destinados a los gastos de inversión que realiza la municipalidad, como por ejemplo los Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU-E), subprograma Emergencia.

#### **Deuda Exigible al Segundo Trimestre del año 2015**

Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del segundo trimestre año 2015, alcanzó un monto de M\$94.866.-, que corresponden a compromisos ineludibles adquiridos por la municipalidad, cuyo registro se efectúa a través de facturas, boletas de honorarios, planillas de sueldos, entre otros.





**Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad al  
Segundo Trimestre año 2015**

1) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 5.742.871.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 1.626.237.-
(-)Gastos Obligados	<u>M\$ 5.960.925.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio)
<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>M\$ 1.408.183.- (SUPERAVIT)</b>
2) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 5.742.871.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 1.626.237.-
(-)Gastos Devengados	<u>M\$ 5.571.608.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo)
<b>Saldo Contable</b>	<b>M\$ 1.797.500.- (SUPERAVIT)</b>
3) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 5.742.871.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 1.626.237.-
(-)Gastos Efectivos	<u>M\$ 5.476.742.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque)
<b>Saldo Financiero</b>	<b>M\$ 1.892.366.- (SUPERAVIT)</b>

A modo de conclusión, se puede señalar que en términos generales los ingresos del sector municipal durante este segundo trimestre del año 2015, alcanzaron un 66,32% de lo planificado por el Municipio respecto del presupuesto vigente, sin embargo dichos ingresos se vieron influenciados por el Saldo Inicial de Caja. Al dejar fuera del análisis dicho saldo, los ingresos percibidos alcanzan al 51,68%.-, Por otro lado los gastos obligados por el sector, en el mismo periodo, muestran un avance del 53,64%, situación considerada optima. Asimismo se recomienda a la Unidad de Finanzas transparentar el saldo inicial de caja, el cual por mucho tiempo se mantiene en reserva lo cual impide conocer con propiedad con que recursos financieros se cuentan.

Lo anterior permite mostrar una situación presupuestaria y financiera totalmente financiada al término del segundo trimestre del año 2015, escenario que podría estudiarse con la opción de colocar los saldos estacionales de caja en el mercado financiero, de manera que se generen mayores ingresos por conceptos de intereses.



## 2.- DEPARTAMENTO EDUCACION

### a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación al segundo trimestre del 2015, alcanzaron un monto de M\$ 5.235.654.-, incluido el Saldo Inicial de Caja, con un avance del 71,32% respecto al presupuesto municipal vigente (M\$ 7.341.000.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.885.000	7.085.000	5.087.258	1.997.742	71,80
	01		Del Sector Privado	-----	-----	-----	-----	-----
	03		De Otras Entidades Publicas	6.885.000	7.085.000	5.087.258	1.997.742	71,80
		003	De la Subsecretaria de Educac.	6.430.000	6.430.000	4.485.123	1.944.877	69,75
		004	De la Junta Nacional de Jardines	0	0	117.032	-117.032	Superávit
		006	Del Servicio de Salud	-----	-----	-----	-----	-----
		099	De Otras Entidades Publicas	280.000	280.000	15.889	264.111	05,67
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	175.000	375.000	469.214	-94.214	Superávit
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	5.000	5.000	912	4.088	18,24
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	218.000	218.000	114.484	103.516	52,52
15			SALDO INICIAL DE CAJA	33.000	33.000	33.000	0	---
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.141.000</b>	<b>7.341.000</b>	<b>5.235.654</b>	<b>2.105.346</b>	<b>71,32</b>

Fuente: Ord. N° 286 del 13-08-2015, Jefa(s) DEM "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Segundo Trimestre del año 2015"

Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

El Subtitulo **05 "CXC Transferencias Corrientes"**, obtuvo durante el segundo trimestre un avance del 71,80% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$5.087.258.-, uno de los mayores ingresos del DEM, compuesto por los siguientes ingresos:

Subvención Fiscal Mensual	M\$3.278.789.-
Subvención Escolar Preferencial	M\$ 735.753.-
Fondos de Apoyo a la Educación	M\$ 182.535.-
Otros Aportes de Subvención	M\$ 288.046.-
Convenios Educación Pre básica	M\$ 117.032.-
Fondos de Otras Entidades Públicas	M\$ 15.889.-
Aportes Municipalidad	<u>M\$ 469.214.-</u>
<b>TOTAL</b>	<b>M\$5.087.258.-</b>



Asimismo, se observa la existencia de saldos negativos, por un monto de \$-117.032.-, productos de mayores ingresos en la asignación 05.03.004 "Transferencia de la Junta Nacional de Jardines" (Convenio Educación Pre Básica) y la asignación 05.03.101 "Transferencias de la Municipalidad a Servicios Incorporados Educación", por un monto de \$-94.214, este ultimo presenta diferencias, en relación a lo informado por el municipio, ya que el presupuesto de gastos, contempla un aporte municipal al departamento de Educación por la suma de M\$498.989.- en tanto el DEM registra un monto de M\$469.214.-, diferencia que deberá ser aclarada por ese Departamento, situación observada en informe trimestral anterior, sin corrección a la fecha.

El Subtitulo 08 "CXC Otros Ingresos Corrientes", al término del segundo trimestre de 2015, presenta un avance del 52,52% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$114.484.-, de los cuales un 96,31% está dado por el ítem 08.01 "Recuperación y Reembolsos por Licencia Medicas".

Ahora bien, respecto al Subtitulo 15 "Saldo Inicial de Caja", que registra un monto percibido de M\$33.000.- se reitera que este sólo debe registrarse en Presupuesto Inicial y Vigente, **NO EN PERCIBIDO**, debido a que por Normativa del Sistema de Contabilidad Pública, el Saldo Inicial de Caja no se ejecuta. Situación que deberá ser corregida por ese departamento, situación ya advertida en informe anterior, sin corrección a la fecha.

Finalmente se observa, una sola Modificación Presupuestaria realizadas durante el segundo trimestre, que cuenta con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$ 200.000.-, sin embargo se observa que la modificación presupuestaria no se encuentra formalizada con la dictación del DECRETO ALCALDICIO respectivo, situación que deberá ser regularizada.



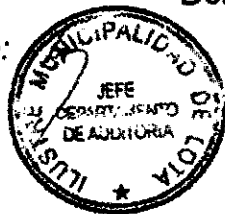
## b) Gastos.

En relación a los gastos devengados al término del segundo trimestre, alcanzó a la suma de M\$ 5.587.459.-, lo que representa un avance del 76,11%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 7.341.000.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	6.685.140	6.885.140	4.482.220	2.402.920	65,10
	01		Personal de Planta	2.627.103	2.627.103	1.606.265	1.020.838	61,14
	02		Personal a Contrata	2.299.702	2.299.702	1.207.561	1.092.141	52,51
	03		Otras Remuneraciones	1.758.335	1.958.335	1.668.394	289.941	85,19
	04		Otros Gastos en Personal	0	0	0	0	----
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	207.325	207.325	518.778	-311.453	Déficit
	01		Alimentos y Bebidas	1.050	1.050	85.062	-84.012	Déficit
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	2.573	2.573	53.999	-51.426	Déficit
	03		Combustibles y Lubricantes	5.250	5.250	12.284	-7.034	Déficit
	04		Materiales de Uso o Consumo	4.515	4.515	168.434	-163.919	Déficit
	05		Servicios Básicos	175.103	175.103	87.313	87.790	49,86
	06		Mantenimiento y Reparaciones	0	0	16.671	-16.671	Déficit
	07		Publicidad y Difusión	2.625	2.625	24.283	-21.658	Déficit
	08		Servicios Generales	8.754	8.754	45.979	-37.225	Déficit
	09		Arrendos	0	0	607	-607	Déficit
	10		Servicios Financieros y de Seguros	2.100	2.100	983	1.117	46,81
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.415	2.415	16.745	-14.330	Déficit
	12		Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	2.940	2.940	6.417	-3.477	Déficit
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	189.000	189.000	103.892	85.108	54,97
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525	525	0	525	0
25			CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	----
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	----
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.462	6.462	20.995	-14.533	Déficit
30			CXP ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	----
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	1.050	1.050	0	1.050	0
33			CXP TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0	0	0	0	----
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	461.574	-461.574	Déficit
35			SALDO FINAL DE CAJA	51.498	51.498	0	51.498	----
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.141.000</b>	<b>7.341.000</b>	<b>5.587.459</b>	<b>1.753.541</b>	<b>76,11</b>

Fuente: Ord. N° 286 del 13-08-2015, Jefa(s) DEM "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Segundo Trimestre del año 2015"

Del análisis del balance presupuestario de gastos devengado se deduce que:



*El Subtitulo 21 "CXP Gastos en Personal", obtuvo durante el segundo trimestre un avance del 65,10% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$ 4.482.220.-, uno de los mayores gastos que tiene el DEM, de los cuales el 36% corresponde a gastos en Personal de Planta, el 27% al Personal a Contrata (plazo fijo) y el 37% corresponde a Gastos de Otras remuneraciones (Personal a Honorarios, Regidas por Código del trabajo, Suplencia, Reemplazos, Alumnos en Práctica).*

*En relación al Subtitulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo", el 29 "CXP Adquisiciones Activos no Financieros", y el 34 "CXP Servicio de la Deuda", se observan saldos negativos, monto importantes que repercuten el presupuesto del DEM, mas aun considerando que nos encontramos en el segundo trimestre, y ya presentan un **DEFICIT PRESUPUESTARIO**, situación que queda demostrado que al no traspasar recursos municipales no se alcanzaria para cubrir las necesidades de ese departamento y que es lo que viene aconteciendo desde hace bastante tiempo atrás.*

*Por otra parte, se observa una deuda exigible por un monto de M\$442.965.-, que no cuenta con los recursos para cancelarla al no ser que se inyecten más recursos al DEM, deuda que se desconoce su composición, la cual deberá respaldar con la documentación pertinente para mayor claridad y transparencia.*



**Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de  
Educación al Segundo Trimestre año 2015**

1) Ingresos Percibidos	M\$ 5.202.656.-
Saldo Inicial de Caja	M\$ 33.000.-
Gastos Obligados	<u>M\$ 5.587.459.-</u>
<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>M\$ -351.803.- (DEFICIT)</b>

A modo de conclusión, se puede señalar que el resultado comparativo de los ingresos y gastos permiten observar un saldo deficitario y tal como se ha señalado en forma reiterada de la situación financiera precaria que se viene presentando desde hace varios años, y una de las causas es el mayor gasto en Personal, por sobre los ingresos por concepto de Subvención, sin que se hubiere aplicado una política financiera conducente a la disminución de estos déficit, ya que de acuerdo a antecedentes históricos estos muestran un considerable aumento y es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar los déficit que se producen en ese departamento, y que a la fecha del término del segundo trimestre de 2015 la Municipalidad ha debido traspasar un monto total de M\$ 498.989.- para el pago de las imposiciones previsionales de los meses Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2015 (M\$375.000.-), como así también para el pago de sentencia judicial sobre cobro de factura por demanda caratulada "Capital Express Servicios Financieros S.A." (M\$123.989.-).

Por otra parte, se indica que no presentan Conciliaciones Bancarias, pese a que se solicitan trimestralmente, lo que a la fecha no se ha cumplido.



### 3.- DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

#### a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud al segundo trimestre del periodo 2015, alcanzaron un monto de M\$ 1.762.403.-, con un avance del 77,08% en comparación al presupuesto vigente (M\$ 2.286.508.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.235.908	2.235.908	1.685.830	550.078	75,40
	01		Del Sector Privado	3.000	3.000	0	3.000	0
	03		De Otras Entidades Publicas	2.232.908	2.232.908	1.685.830	547.078	75,50
		003	De la Subsecretaria de Educac.	0	0	0	0	----
		006	Del Servicio de Salud	1.949.700	1.949.700	1.202.381	747.318	61,67
		099	De Otras Entidades Publicas	64.009	64.009	75.249	-11.241	Superávit
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	219.200	219.200	408.200	-189.000	Superávit
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	----	----	----	----	----
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.600	28.600	76.573	-47.973	Superávit
	01		Recuperación y Reembolsos licencias medicas	28.600	28.600	75.238	-46.638	Superávit
	99		Otros	0	0	1.335	-1.335	Superávit
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	----	----	----	----	----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	----	----	----	----	----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	22.000	22.000	0	22.000	100
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.286.508</b>	<b>2.286.508</b>	<b>1.762.403</b>	<b>524.105</b>	<b>77,08</b>

Fuente: Ord. Nº 154 del 15-07-2015, Jefe(s) DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Segundo Trimestre del año 2015"

Del análisis del balance presupuestario de

ingresos se deduce que:



El Subtitulo 05 "CXC Transferencias Corrientes", obtuvo durante el segundo trimestre un avance del 75,40% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$1.685.830.-, uno de los mayores ingresos del DAS, compuesto por los siguientes ingresos:

Transferencia del Servicio Salud	M\$1.202.381.-
Otras Entidades Públicas	M\$ 75.249.-
Aportes Municipalidad	<u>M\$ 408.200.-</u>
<b>TOTAL</b>	<b>M\$1.685.830.-</b>

Asimismo se observa la existencia de saldos negativos productos de mayores ingresos en la asignación 05.03.099 "De otras Entidades Públicas", en el cual erróneamente se registraron ingresos por concepto de Aguinaldo de Navidad año 2014, Bonos Vacaciones, Termino de Conflicto año 2014 y Bono Escolaridad, el cual debió imputarse en la cuenta contable 05.03.007.999 "Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público". Situación que fue observada en el informe trimestral anterior, sin la adopción de medidas por parte de ese departamento.

Además se observan saldo negativo en el Ítem 08.01 "Recuperación y reembolsos licencias medicas" y 08.99 "Otros" (Devoluciones o reintegros varios), montos que deberán corregirse introduciendo las modificaciones presupuestarias que correspondan, pudiendo destinarlos a cubrir déficits en los gastos.

**b) Gastos.**

En relación a los gastos obligados al término del segundo trimestre del año 2015, alcanzó a la suma de M\$ 1.954.714.-, lo que representa un avance del 85,49%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 2.286.508.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.





SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	% Avance	Deuda Exigible M\$
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	2.125.960	2.125.960	1.421.927	1.421.927	66,88	25.000
	01	Personal de Planta	1.470.510	1.470.510	715.440	715.440	48,65	0
	02	Personal a Contrata	639.910	639.910	485.522	485.522	75,87	601
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	15.540	15.540	198.922	198.922	Déficit	11.434
	04	Otros Gastos en Personal	0	0	22.043	22.043	Déficit	12.964
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	159.548	159.548	267.320	238.858	Déficit	21.280
	01	Alimentos y Bebidas	0	0	300	300	Déficit	0
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	3.000	3.000	395	395	13,17	0
	03	Combustibles y Lubricantes	8.600	8.600	3.642	3.600	42,35	0
	04	Materiales de Uso o Consumo	107.828	107.828	109.102	107.331	Déficit	10.409
	05	Servicios Básicos	15.500	15.500	30.546	30.546	Déficit	0
	06	Mantenimiento y Reparaciones	2.600	2.600	7.899	7.899	Déficit	0
	07	Publicidad y Difusión	320	320	841	841	Déficit	0
	08	Servicios Generales	6.500	6.500	85.838	59.188	Déficit	6.671
	09	Arrendos	0	0	0	0	0	0
	10	Servicios Financieros y de Seguros	1.300	1.300	2.775	2.775	Déficit	0
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.500	5.500	12.038	12.038	Déficit	0
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	8.400	8.400	13.945	13.945	Déficit	4.200
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	1.000	24.258	24.258	Déficit	57
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	241.209	266.642	Déficit	266.642
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.286.508</b>	<b>2.286.508</b>	<b>1.954.714</b>	<b>1.951.685</b>	<b>85,49</b>	<b>312.979</b>

Fuente: Ord. N° 154 del 15-07-2015 de Jefa(s) DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Segundo Trimestre del año 2015"

Del análisis del balance presupuestario de gastos se deduce que:

El Subtítulo 21 "CXP Gastos en Personal", obtuvo durante el segundo trimestre un avance del 66,88% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$ 1.421.927.-, uno de los mayores gastos que tiene la DAS, de los cuales el 50% corresponde a gastos en Personal de Planta, el 34% al Personal a Contrata (plazo fijo), el 14% a gastos de Otras Remuneraciones (Personal Honorarios, Suplencias y reemplazos).



En relación al Subtítulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo", presenta saldo negativo, producto de mayores gastos a lo presupuestado, observándose **DEFICIT PRESUPUESTARIO** en los ítems 22.01 "Alimentos y Bebidas", 22.04 "Materiales de Uso o Consumo", 22.05 "Servicios Básicos", 22.06 "Mantenimiento y Reparaciones", 22.07 "Publicidad y Difusión", 22.08 "Servicios Generales", 22.10 "Servicios Financieros y de Seguros", 22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales", 22.12 "Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo", situación ya observada en informe trimestral anterior, sin la adopción medidas por parte de ese departamento.

Así también, se observan montos **DEFICITARIOS** en Subtítulo 29 "CXP Adquisiciones Activos no Financieros", y en el Subtítulo 34 "CXP Servicio de la Deuda" (Deuda Flotante: Gastos devengados y no pagados del año anterior), montos importantes que repercuten el presupuesto de la DAS, mas aun considerando que nos encontramos en el segundo trimestre, y ya presentan **DEFICIT PRESUPUESTARIO**, situación ya observada en informe trimestral anterior, sin que a la fecha se hayan corregido, introduciendo las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Por otra parte, se observa una deuda exigible por un monto de M\$312.979.-, de los cuales un 85% corresponden a deudas del año anterior, registros que deberán ser depurados, por cuanto se advierten compromisos que se encuentran pagados, como por ejemplo, gastos de remuneraciones, gastos menores, lo que obliga a que ese departamento deba revisar y evaluar la efectividad de la deuda, a fin de presentar deuda real.



**Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de  
Salud al Segundo Trimestre año 2015**

1) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 1.762.403.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 22.000.-
(-)Gastos Obligados	<u>M\$ 1.954.714.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>M\$ -170.311.- (DEFICIT)</b>
2) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 1.762.403.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 22.000.-
(-)Gastos Devengados	<u>M\$ 1.951.685.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
<b>Saldo Contable</b>	<b>M\$ -167.282.- (DEFICIT)</b>
3) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 1.762.403.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 22.000.-
(-)Gastos Efectivos	<u>M\$ 1.638.706.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque).
<b>Saldo Financiero</b>	<b>M\$ 145.697.- (SUPERAVIT)</b>

De lo anterior se desprende que, el resultado comparativo de los ingresos y gastos permiten observar un saldo deficitario, a excepción del saldo financiero, asimismo llama la atención que teniendo mayores ingresos a lo presupuestado, estos no han sido destinados a cubrir los déficits que se produjeron en los gastos, situación que denota una falta de control interno de quienes tienen la responsabilidad de la ejecución presupuestaria. hecho que ha derivado en que con fondos de la Gestión Municipal se tengan que cubrir aquellos gastos que no alcanzan a ser solventados con el Per Cápita, sin que tampoco se hubiere aplicado una política financiera conducente a la disminución de estos déficit. Por lo que se hace necesario que las Unidad de Finanzas de la DAS, realice una programación ajustada a la realidad y con las necesidades básicas de tal forma de determinar los montos que no pueden cubrir con los recursos propios, a fin de iniciar trámite de las modificaciones necesarias que permitan cubrir los eventuales déficit, situación expuesta por el Jefe de Administración y Finanzas de la Municipalidad a Sr. Alcalde, a través de Ord. N° 101 de fecha 12 de mayo de 2015.



*No presentan Conciliaciones Bancarias, pese a que se solicitan trimestralmente, lo que a la fecha no se ha cumplido.*

## **II. ESTADO DE CUMPLIMIENTO PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES.**

- **Municipalidad**

*Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del segundo trimestre año 2015, de los funcionarios de Planta, Contrata, Suplencias y Código del Trabajo dependientes de esta Municipalidad, según Ord. N° 34 del 15/07/2015 del Encargado de remuneraciones, se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes, cotejado con las respectivas planillas de pago, dando así cumplimiento a lo establecido en la ley N° 18.695, en su artículo 29 letra d).*

- **Pro Empleo**

*Con respecto al pago de las cotizaciones de los trabajadores adscritos a los Programas Pro Empleo, se recepciona Ord. N° 119 del 24/07/2015 de Administrador Municipal, donde se envía resumen previsional, correspondiente al segundo trimestre de 2015, constatándose que se dio cumplimiento al pago de las cotizaciones previsionales, en las fechas que corresponden, lo que es corroborado con las respectivas planillas.*



- **PMU**

*En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores adscritos a los Programas Mejoramiento Urbano (PMU-E), el Encargado de dichos Programas Sr. Pablo Soto Aravena, con fecha 06 y 13 de agosto de 2015, envía resumen previsional con las respectivas planillas de pago correspondiente al segundo trimestre de 2015, donde se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes.*

- **Departamento de Educación Municipal**

*Durante el segundo trimestre de 2015 el departamento de Educación dio cumplimiento oportunamente con la obligación de pagar las cotizaciones previsionales en las fechas e Instituciones que corresponden de todos los funcionarios administrados por esa Unidad Educacional (Personal DEM, Salas Cunas, Habilidades para la Vida, Programa Integración Escolar, Subvención Escolar Preferencial), según lo informado a través de Ord. N° 18 de fecha 15 de julio de 2015 de Jefe Personal Departamento de Educación, Sr. Cesar Aravena Ormeño. Información cotejada con las planillas de pagos correspondientes.*

- **Departamento de Salud Municipal**

*En relación a la información previsional, se recepciona resumen enviado por el Jefe de Finanzas DAS, donde se verifica que las cotizaciones previsionales correspondientes al segundo trimestre año 2015 se encuentran enteradas oportunamente en las instituciones y fechas respectivas, documentación que fue corroborada con las respectivas planillas de pago. Cabe señalar que las cotizaciones previsionales del primer trimestre año 2015, fueron enviadas a través de correo electrónico, por la Srta. Yenny Sánchez Salinas Encargadas de remuneraciones DAS, sin observaciones.*



### III. APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL.

Se obtiene Certificado N° 27 del 15/07/2015 de Tesorero Municipal, que señala que durante el segundo trimestre de 2015, se encuentran cancelados en las arcas fiscales los aportes del Fondo Común Municipal, recaudados por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos, como así también de Multas provenientes del TAG, y que los ingresos remitidos corresponde al siguiente detalle:

APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL			
PERMISOS DE CIRCULACION			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (62.5%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
ABRIL	\$ 22.318.769	07/05/2015	DENTRO
MAYO	\$ 16.432.376	05/06/2015	DENTRO
JUNIO	\$ 6.410.326	07/07/2015	DENTRO
MULTAS TAG			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (50%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
ABRIL	\$ 594.378	07/05/2015	DENTRO
MAYO	\$ 434.988	05/06/2015	DENTRO
JUNIO	Sin recaudación	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 46.190.837</b>		

### IV.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

A la fecha del presente no se han recepcionado antecedentes que permitan verificar el cumplimiento al pago de asignación de Perfeccionamiento del Personal Docente, pese a que se ha reiterado su envío. Pendiente el **PRIMER Y SEGUNDO** trimestre de 2015.



**V.- PASIVOS CONTINGENTES.**

Se recepciona Ord. N° 063 del 30/06/2015 del Asesor Juridico, donde informa que los pasivos contingentes al 30 de junio del año 2015, el Municipio enfrenta varias Demandas que se encuentran en Proceso Judicial que aproximadamente involucra indemnizaciones por cobro de M\$ 146.629.- Sector Municipal y M\$ 764.146.- Sector Educación.-, existiendo incertidumbre de los resultados que se puedan tener de ello.

Asimismo. según Ord. N° 163 del 15/07/2015 el Jefe de Administración y Finanzas informa que al término del segundo trimestre año 2015, no se advierten pasivos contingentes que puedan superar el actual presupuesto, es decir el monto es \$0.-

Es todo cuanto se puede informar, saludan

atte.

  
**ANGELO CONEJEROS RIVERAS**  
**JEFE DEPARTAMENTO AUDITORIA**

  
**ROSA VALENZUELA LOPEZ**  
**DIRECTORA DE CONTROL**  
**Vº Bº**